

ACCIÓN URGENTE

RAPERO DETENIDO ACUSADO DE PROMOVER LAS DROGAS

El 23 de mayo se dictó prisión preventiva contra el rapero Ezhel, acusado de “promover públicamente el consumo de drogas” con sus letras, vídeos musicales y publicaciones en las redes sociales. Si es declarado culpable, se enfrenta a hasta 10 años de cárcel.

Sercan İpekciöğlü, más conocido por su nombre artístico **Ezhel**, fue detenido por la policía el 23 de mayo tras una segunda ronda de interrogatorios en relación con las acusaciones de promover las drogas. Ese mismo día fue puesto en prisión preventiva y actualmente permanece en la cárcel de Maltepe, en Estambul. Anteriormente, Ezhel había sido detenido y puesto en libertad tras un interrogatorio en diciembre de 2017 en el marco de una investigación similar, pero fue citado de nuevo en mayo por la policía a raíz de otra denuncia presentada por un particular ante el Centro de Comunicación de la Oficina del Primer Ministro [en Internet]. Si es procesado y declarado culpable, Ezhel podría ser condenado a una pena de hasta 10 años de cárcel.

Ezhel es una figura destacada en la escena rap turca y es conocido por su oscura descripción de la vida en las calles en la Turquía urbana. Se le interrogó sobre dos canciones en las que se habla del consumo del cannabis y sobre la publicación en las redes sociales —ya borrada— de una fotografía del rapero con una hoja de cannabis en la mano.

La decisión del tribunal de dictar prisión preventiva contra Ezhel no contenía pruebas materiales de que hubiera promovido activamente el consumo de drogas.

La detención de Ezhel vulnera su derecho a la libertad de expresión, protegido por el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en los que Turquía es parte.

Escriban inmediatamente en inglés, turco o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:

- garanticen la puesta en libertad inmediata e incondicional de Sercan İpekciöğlü (Ezhel), ya que está detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, y el cierre de cualquier investigación relacionada con su legítima expresión artística y sus publicaciones en las redes sociales;
- respeten plenamente y protejan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión en Turquía.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE JULIO DE 2018 A:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Abdulhamit Gül

Ministry of Justice

Adalet Bakanlığı

06659 Ankara

Turquía

Fax: +90 0 312 419 33 70

Correo-e: ozelkalem@adalet.gov.tr

Twitter: @abdulhamitgul

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen también copia a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RAPERO DETENIDO ACUSADO DE PROMOVER LAS DROGAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si bien el derecho internacional de los derechos humanos permite ciertas restricciones del derecho a la libertad de expresión, dichas restricciones deben ajustarse estrictamente a las tres condiciones siguientes: deben estar establecidas por ley, y debe demostrarse que tales restricciones son necesarias y proporcionadas para proteger un fin legítimo, como la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas, o el respeto de los derechos o la reputación de otros.

La detención de Ezhel ha tenido lugar en un contexto de represión del derecho a la libertad de expresión y de crecientes restricciones de puntos de vista y formas de expresión alternativos en Turquía. Desde el intento de golpe de Estado de julio de 2016, cientos de periodistas han sido procesados y más de 140 periodistas y otros trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación se hallan actualmente encarcelados en Turquía. Defensores y defensoras de los derechos humanos, otros actores de la sociedad civil y ciudadanos y ciudadanas corrientes se han enfrentado a investigaciones, detenciones y sentencias condenatorias por expresar legítimamente opiniones disidentes. Varios organismos de radiodifusión del Estado anunciaron recientemente que habían incluido en una lista negra más de 200 canciones en respuesta a una pregunta formulada por un diputado de la oposición en el Parlamento durante una sesión de la Comisión de Empresas del Estado. Las canciones habían sido incluidas en la lista negra por motivos imprecisos relacionados con su contenido, como la violación de los valores nacionales y morales del país. En marzo, el viceprimer ministro Bekir Bozdağ defendió la decisión de incluir canciones en listas negras afirmando que “es inmoral calificar de censura este deber legítimo”.

Nombre: Sercan Ipekcioglu (“Ezhel”)

Sexo: Hombre

AU: 107/18 Índice: EUR 44/8512/2018 Fecha de emisión: 1 de junio de 2018